



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: PROCESOS EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS E INGENIEROS
ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA
AIE.
DEMANDADO: PROYECTOS Y SOLUCIONES DE ARQUITECTURA E
INGENIERIA S.A.S., INGEN&AR LTDA. INTEGRANTES DEL
CONSORCIO VIP VIAS RURALES.
RADICADO: 17380 31 03 001 2023 00019 00

Del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada – *visto en el archivo 12 del expediente electrónico* -, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutante, de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del C.G.P.

Dicho término corre el día martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de septiembre de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 4 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 4 de septiembre de 2023 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaría